



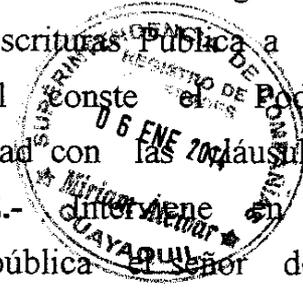
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

ATRAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA ADONIASCORP S. A., A
FAVOR DE LA SEÑORITA DOÑA
JOIARIB ROSIBEL MONTIEL CEPEDA.-
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del dos mil trece, ante mí, Doctor **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ADONIASCORP S. A.**, el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Poder Especial, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a nombre y en representación de la compañía **ADONIASCORP S. A.**, tal como consta en nombramiento de Gerente General que se agrega a la escritura



1 como documento habilitante, a quien para los efectos de este
2 poder se le denominará como el Poderdante.- **SEGUNDA:**
3 **PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento, el señor
4 don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, a nombre y en
5 representación de la compañía **ADONIASCORP S. A.**, en su
6 calidad de Gerente General, libre y voluntariamente tiene a
7 bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en
8 derecho se requiere a favor de la señorita doña **JOIARIB**
9 **ROSIBEL MONTIEL CEPEDA**, portadora de la cédula de
10 ciudadanía número cero nueve dos seis ocho dos dos cuatro tres
11 ocho, a fin de que concurra ante las oficinas del Servicio de Rentas
12 Internas y obtenga la clave del portal web para ingresar a la página
13 del Servicio de Rentas Internas, a fin de efectuar las declaraciones
14 tributarias de la compañía **ADONIASCORP S. A.**, a quien se le
15 ha asignado el Registro Unico de Contribuyentes número cero
16 nueve nueve dos ocho cuatro cero tres ocho dos cero cero
17 uno. Así mismo se le otorga a la mandataria la facultad de solicitar
18 el registro y obtención de claves para el acceso al portal web de la
19 Superintendencia de Compañías, por parte de la compañía
20 **ADONIASCORP S. A.**, concurra personalmente a las oficinas de
21 la Intendencia de Compañías y presente en físico el formulario de
22 actualización de datos y la solicitud de acceso y declaración de
23 responsabilidad, junto con los documentos de soporte.- Cumpla
24 usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la
25 perfecta validez de este instrumento.- (firmado) **FELIX**
26 **MONTIEL SELLAN**, ABOGADO **FELIX MONTIEL SELLAN**,
27 Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de
28 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia



ADONLASCORP S. A.

Guayaquil, 5 de Noviembre del 2.013

Señor

VICTOR NARCISO CORDOVA LEON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ADONLASCORP S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

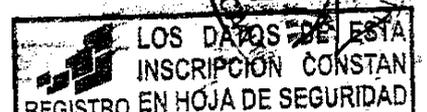
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 14 de Octubre del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Octubre del 2.013.-

Atentamente,

SR. FELIX GREGORIO MONTIEL SELLAN
Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 5 de Noviembre del 2013, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0905134821.-

SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.860
FECHA DE REPERTORIO:06/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADONIASCORP S.A., a favor de VICTOR NARCISO CORDOVA LEON, de fojas 6.527 a 6.529, Registro de Nombramientos número 2.106.

ORDEN 50860



Guayaquil, 11 de noviembre de 2013

REVISADO POR


Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 695301



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992840382001
RAZON SOCIAL: ADONIASCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

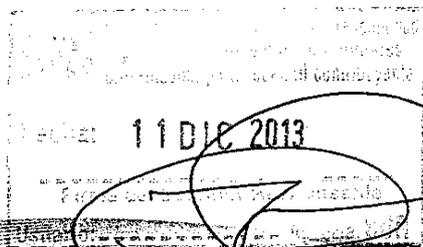
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 30/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 424 Intersección: G. CORDOVA - B. MORENO Referencia: ARRIBA DE PIZZA HUT Edificio: GRAN PASAJE Piso: 10 Oficina: 1010 Telefono Trabajo: 042308421 Email: adoniascorp@live.com



Roberto Terán Pulgar
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ASENSIA CENTRAL
LITORAL S.A.

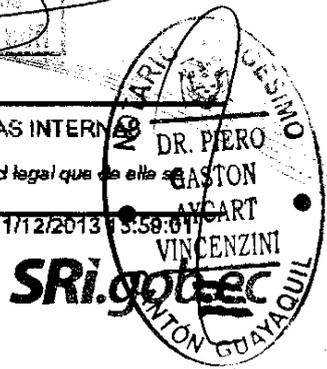


Roberto Terán Pulgar
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuarios: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 11/12/2013 13:58:01



SRI.gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992840382001
RAZON SOCIAL: ADONIASCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA LEON VICTOR NARCISO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 30/10/2013
FEC. INSCRIPCION: 11/12/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 424
 Intersección: G. CORDOVA - B. MORENO Edificio: GRAN PASAJE Piso: 10 Oficina: 1710 Referencia ubicación: ARRIBA DE PIZZA HUT Teléfono Trabajo: 042308421 Email: adoniascorp@live.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

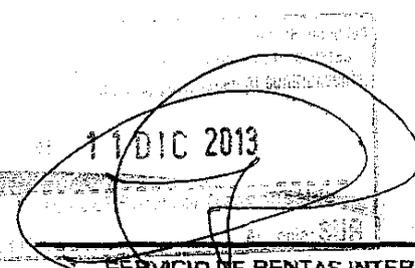
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPEES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Roberto Terán Pulgar
 DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CENTRAL
 LITORAL SUR

Victor Cordova Leon

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 11/12/2013 15:59:01



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la
2 que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.-
3 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
4 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en
5 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Victor N. Cordova Leon
SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON
GERENTE GENERAL DE ADONIASCORP S. A.
C. C. # 0905134821
C. V. # 005 - 0051
RUC. # 0992840382001

Piero G. Aycart Vincenzini
DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL *





Se otorga ante mí, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DENOMINADA ADONIASCORP S. A., A FAVOR DE LA SEÑORITA JOIARIB ROSIBEL MONTIEL CEPEDA, la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

